



Dr. Luis Vargas Hinostroza
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO

000001



CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL, ELEVACION DE VALOR
NOMINATIVO DE LAS ACCIONES DE DOLARES , AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR COMPAÑIA LOHSA, S.A.

CUANTIA: \$17.633,60

J.V.L.

DI COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día once de Diciembre del año dos mil dos, ante mí Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del Cantón Quito, comparece: el señor Ingeniero Fabián Patricio Lozada Cárdenas, en su calidad de Gerente de LOHSA, S.A., en conformidad con el nombramiento que como habilitante se adjunta, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de LOHSA S.A., Junta celebrada en el domicilio principal de la Compañía, el dos de Agosto de dos mil dos, acta de la cual se adjunta asimismo como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y dice: que eleva a escritura pública la minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Conversión del Capital Social, Elevación del Valor nominativo de las Acciones a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Concorre al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura el señor Ingeniero Fabián Patricio Lozada Cárdenas, en su calidad de Gerente de LONSA, S.A., en conformidad con el nombramiento que como habilitante se adjunta, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de LONSA S.A., Junta celebrada en el domicilio principal de la Compañía, el dos de Agosto de dos mil dos, acta de la cual se adjunta asimismo como habilitante. El otorgante es casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito. Todos los accionistas de la Compañía que aumentan el capital son de nacionalidad ecuatoriana. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Según Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, el veinte y seis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó la Compañía LONSA, S.A., la misma que fue inscrita en el Registro



Dr. Luis Vargas Hinojosa
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO

Mercantil del cantón Quito, el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número setecientos quince, tomo ciento quince, con un capital suscrito de UN MILLON TREINTA MIL SUCRES. b) El veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete, mediante Escritura otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Edgar Patricio Terán, se realizó el último aumento de capital social a SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SUCRES, Escritura inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número cero doscientos catorce, tomo ciento veinte y nueve y se marginó debidamente c) La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el dos de agosto de dos mil dos, por unanimidad resolvió: 1) Aprobar la conversión del capital a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; 2) Elevar el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; 3) Aumentar el capital social a la suma de VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, pagados en la forma constante en el acta de la referida Junta General Universal; 4) Reformar el Estatuto Social y aprobar el cuadro de integración de capital anexo al acta. TERCERA: CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL Y ELEVACION DEL VALOR NOMINATIVO DE LAS ACCIONES A

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

DOLARES , AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes, por medio del presente instrumento, el señor Ingeniero Fabián Patricio Lozada Cárdenas, en la calidad con la que comparece, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de LOMSA, S.A., según la resolución adoptada el dos de agosto de dos mil dos, procede a convertir el capital social de LOMSA, S.A., de sucres a dólares, con lo cual el capital suscrito asciende a DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS de los Estados Unidos de Norteamérica; elevar el valor nominativo de las acciones, de mil sucres cada una a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; a aumentar el capital social suscrito hasta por DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES, CON SESENTA CENTAVOS de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo cual el capital social de la Compañía asciende a la suma de VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. La integración de capital y la forma de pago se la realiza por capitalización de: reservas legales, reservas de capital, de utilidades del dos mil uno y aporte en numerario, como consta en el Cuadro de Integración de Capital y en el Acta de la Junta General Universal de Accionistas, y que se adjunta para que forme parte integrante de esta Escritura. De la misma manera, se



Dr. Luis Vargas Hinojosa
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO

000003

procede a reformar el artículo Cuarto de la cláusula Tercera del Estatuto social, el mismo que dirá:

"Artículo Cuarto: El capital de la compañía es de VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en veinte mil ciento ochenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una".- CUARTA: REPRESENTACION.- El Estatuto Social otorga la representación legal, judicial y extrajudicial al Gerente; habiendo sido éste autorizado por la Junta General Universal para la legalización de la conversión del capital social, elevación del valor nominativo de las acciones a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumento de capital y la reforma del Estatuto.- QUINTA: DECLARACION JURADA.- El otorgante declara bajo juramento que la integración del capital es correcta y que los datos constantes sobre el aumento de capital y la reforma de Estatutos son exactos y verdaderos y son los que constan en los Libros de Contabilidad y en el Libro de Accionistas de la Compañía.- SEXTA: MARGINACION E INSCRIPCION.- El otorgante está facultado para solicitar y obtener las respectivas marginación e inscripción de la presente Escritura.

SEPTIMA: Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la perfecta validez de esta Escritura. (firmado) Doctor Juan Ortiz L. con

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

matrícula profesional número cuatrocientos ochenta y dos del Colegio de Abogados del Azuay.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso. Y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, la escritura de Conversión del Capital Social, Elevación del Valor nominativo de las Acciones a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que otorga la Compañía LOMSA, S.A. él se ratifica y firma conmigo en unidad de acto.- Doy fe.-

Fabian Lozada

ING. FABIAN PATRICIO LOZADA CARDENAS

C.C.No. 170490417-2.

EL NOTARIO,

Alfonso Torero

000004

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170490418-2
 LOZADA CARDENAS FABIAN PATRICIO

18 MARZO 1964

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAZ

006-1 0248 04459

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1954

Fabian Lozada
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V133312222

CASADO FAUSTINA DEL ROSARIO ORQUERA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JOSE LOZADA

HILDA CARDENAS

QUITO QUITO DE LA MADRE 26/07/2002

2570772013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PROF. OCUP

00



Fabian Lozada

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 11 DIC 2002

Dr. Luis Vargas Hinojosa
 Dr. Luis Vargas Hinojosa
 NOTARIO SEPTIMO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

127 - 0183
 NUMERO

170490418
 CEDULA

LOZADA CARDENAS FABIAN PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA

LA MARZALERA
 PARRISHIA



[Handwritten signature]



LOMSA
SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA "LOMSA SOCIEDAD ANONIMA"

En la ciudad de Quito, al 2 de agosto del año 2002 a las 18:00 horas, en el local donde funcionan las oficinas de la Compañía, ubicado en la calle La Rábida 250 de esta ciudad, se hallan reunidos todos los accionistas de la citada compañía y son los siguientes:

NOMBRES	CAPITAL ACTUAL ACCIONES
Ing José Lozada Cárdenas	26.040
Ing Hernán Lozada Cárdenas	10.230
Ing. Galo Lozada Cárdenas	8.680
Ing. Patricio Ortega Carrera	7.130
Lcda. Fabiola Montero Andrade	4.340
Sr. Tito Montero Andrade	4.340
Ing. Fabián Lozada Cárdenas	3.100
TOTAL	63.860

Cada acción tiene el valor de \$ 0.04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) y sumadas representan \$ 2,554.40 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) equivalente al 100% del capital social, habiendo por consiguiente quórum legal.

Preside la sesión el Ing. José Lozada Cárdenas, y actúa como Secretario de la misma el Ing Fabián Lozada Cárdenas.

El Presidente declara instalada la Junta General Universal de Accionistas que se está llevando a cabo de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y propone el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la conversión del capital a DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; Elevación del valor nominal de las acciones; aumento del capital; y, reforma de estatutos.

2. Aprobar el cuadro de integración de capital social.

Se aprueba por unanimidad el orden del día y se procede a tratar cada uno de sus puntos:

PRIMER PUNTO.- Los Accionistas resuelven por unanimidad lo siguiente:

a.- Aprobar la conversión del capital social realizada el 31 de diciembre del 2001.

b.- Aumentar el valor nominal de las acciones que actualmente es de \$ 0.04 (Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) a \$ 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica)

c.- Aumentar el capital social en \$ 17.633,60 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) íntegramente suscritos y pagados de esta forma:

-Capitalización de Reservas de Capital por la suma de (\$ 10.788,81) Diez mil setecientos ochenta y ocho con ochenta y un centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

-Capitalización de Reserva Legal por la suma de (\$ 1.090,41) Un mil noventa con cuarenta y un centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica

-Capitalización de la Utilidad 2001 por la suma de (\$ 5.565,98) Cinco mil quinientos sesenta y cinco con noventa y ocho centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

-Aporte en Numerario por la suma de (\$ 188,40) Ciento ochenta y ocho con cuarenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

000005

d- Reformar el Estatuto Social en su Artículo 4.

Segundo punto.- Los accionistas aprueban por unanimidad, el cuadro de integración de capital constante en el anexo adjunto.

Autorizan al Sr. Gerente Ing. Fabián Lozada Cárdenas para que realice juntamente con el abogado de la empresa, los trámites necesarios para la legalización y perfeccionamiento de los acuerdos adoptados por esta Junta General Universal de Accionistas, para lo cual además aprueban en todas sus partes el proyecto de minuta previa discusión.

Una vez que han sido tratados y aprobados los puntos acordados al inicio de la Junta General Universal de los Accionistas, se concede el receso necesario para que el Secretario proceda a redactar el Acta de la Sesión. Reinstalada con los mismos asistentes prosigue la sesión y luego de que fue leída el acta la aprueban por unanimidad.

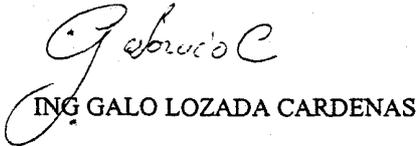
Para constancia de conformidad con lo actuado firman en unidad de acto el Presidente y todos los asistentes.



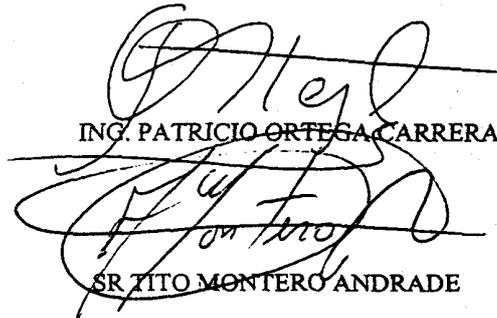
ING JOSE LOZADA CARDENAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA



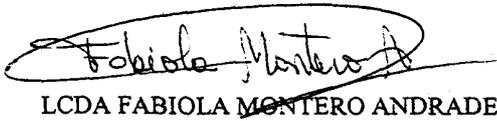
ING. FABIAN LOZADA CARDENAS
SECRETARIO DE LA JUNTA



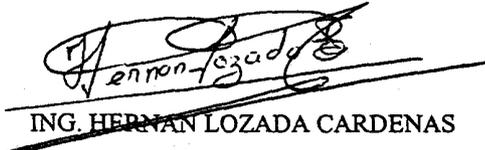
ING GALO LOZADA CARDENAS



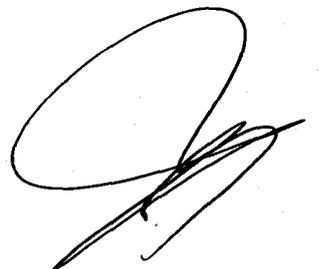
ING. PATRICIO ORTEGA CARRERA



LCDA FABIOLA MONTERO ANDRADE



ING. HERNAN LOZADA CARDENAS



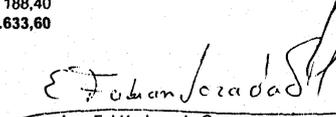
Quito, 26 de agosto 2002

LOMSA S.A.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL \$	CAPITAL SUSCRITO	%	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	NUMERARIO	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
ING. JOSE LOZADA C.	1.041,60	7.190,40	40,77670%	4.399,32	444,63	2.269,62	76,83	8.232,00	8.232 ✓
ING. HERNAN LOZADA C.	409,20	2.824,80	16,019420%	1.728,30	174,68	891,64	30,18	3.234,00	3.234 ✓
ING. GALO LOZADA C.	347,20	2.396,80	13,592230%	1.466,44	148,21	756,54	25,61	2.744,00	2.744 ✓
ING.PATRICIO ORTEGA C.	285,20	1.968,80	11,165050%	1.204,58	121,74	621,45	21,03	2.254,00	2.254 ✓
SRA. FABIOLA MONTERO A	173,60	1.198,40	6,796117%	733,22	74,11	378,27	12,80	1.372,00	1.372 ✓
SR. TITO MONTERO A .	173,60	1.198,40	6,796117%	733,22	74,11	378,27	12,80	1.372,00	1.372 ✓
ING.FABIAN LOZADA C.	124,00	856,00	4,854369%	523,73	52,93	270,19	9,15	980,00	980 ✓
TOTAL	2.554,40	17.633,60	100,00000%	10.788,81	1.090,41	5.565,98	188,40	20.188,00	20.188

RESERVA DE CAPITAL 10.788,81
RESERVA LEGAL 1.090,41
UTILIDAD 2001 5.565,98
NUMERARIO 188,40
TOTAL 17.633,60


Ing. Fabián Lozada C.
GERENTE


Otilia Montero
CONTADORA GENERAL



LOMSA
SOCIEDAD ANÓNIMA

000006

Quito, 20 de Febrero del 2002

Sr. Ing.
Fabian Lozada C.
Presente.

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 6 de Febrero del 2002, tuvo en acierto de designar a Usted, GERENTE DE LOMSA S.A por un periodo de dos años.

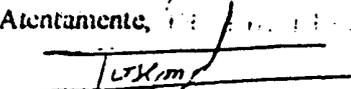
Consecuentemente y de conformidad con los estatutos sociales, son atributos del presidente.

- A.-Representar juridicamente y extraordinariamente a la compañía.
- B.-Ejercer todos los actos de administración de los negocios de la compañía con todas las facultades, necesarias para el cabal desempeño de su cometido.
- C.-Contratar el personal cuya elección no este encomendada a la Junta General y fijar su remuneración.
- D.-Presentar anualmente a la Junta General los balances, informe de las cuentas pérdidas y ganancias, proponer la distribución de utilidades.
- E.-Ser el tesorero de la compañía y como tal, depositario de todos los valores, recibir todos los ingresos de cualquier naturaleza que fuere y efectuar los pagos de la compañía.
- F.-Actuar como secretario de las Juntas Generales y cumplir las disposiciones enmarcadas por las mismas.
- G.-Las demás que le otorga la Ley y los Estatutos de la Compañía.

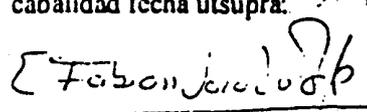
La Compañía fue constituida por escrituras otorgadas el 26 de Junio de 1984 ante el Notario Décimo Novena, Dr. Jorge Campos Delgado, aprobado por la Superintendencia de Compañías el 12 de Julio de 1984 mediante resolución 13115 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Julio de 1984 bajo el No. 715 Tomo: 115.

Particular que comunico a usted oficialmente.

Atentamente,


Ing. José Milton René Lozada Cárdenas
PRESIDENTE
C.I. 1700597295

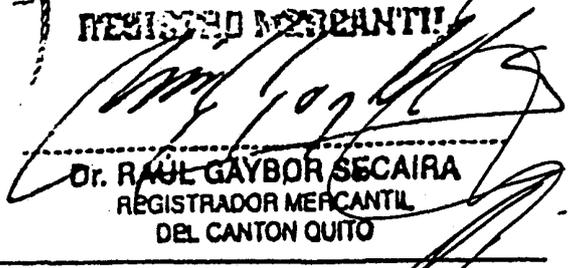
En la ciudad de Quito, en el local de las oficinas de LOMSA S.A. ubicadas en la Rábida N 250 suscribo la aceptación de la designación y prometo desempeñar las funciones a cabalidad fecha utsupra.


Ing. Fabián Patricio Lozada Cárdenas
GERENTE
C.I. 170490418-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 11774 del Registro Mercantil Tomo 133
Quito, a 22 FEB 2002



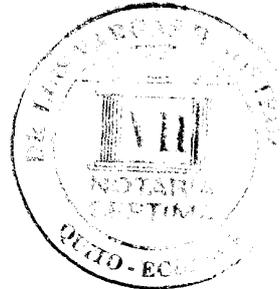
REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL, ELEVACION DE VALOR NOMINATIVO DE LAS ACCIONES DE DOLARES AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA COMPANIA LOMSA S.A LA MISMA QUE FUE DEBIDAMENTE SELLADA FIRMADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION

Luis Vargas Hinojosa

~~DR LUIS VARGAS HINOJOSA
EL NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO~~



RAZON.-CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONVERION DEL CAPITAL, SOCIAL, ELVACION DE VALOR NOMINATIVO DE LAS ACCIONES DE DOLARES, AUMENTO DED CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA COMPANIA LOMSA. S.A CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-- TOME NOTA DE SU APROBACION MEDIANTE RESOLUCION No. 02.Q.IJ.4960 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS CON FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO EL SEIS DE ENERO DEL DOS MIL TRES.

Luis Vargas Hinojosa

~~Doctor Luis Vargas Hinojosa
Notario Septimo de Quito~~





NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el 26 de junio de 1984, ⁶⁴⁰⁰⁰⁰⁷ la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 02.Q.IJ.4960 de 30 de diciembre del 2002, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "LOMSA S.A.", de conformidad con la escritura pública celebrada el 11 de Diciembre del 2002 en la Notaría Séptima de este cantón.- Quito, a ocho de enero del año dos mil tres.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Novena
Cantón Quito

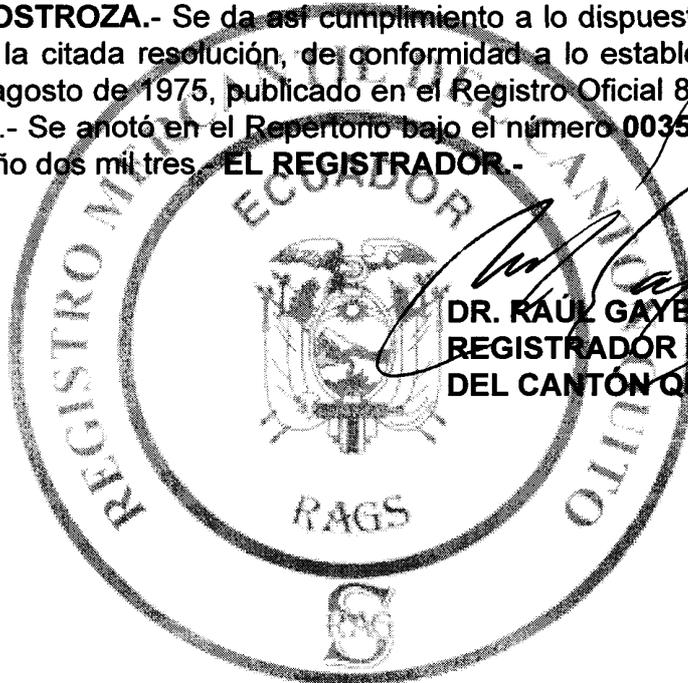


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



000008

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 30 de diciembre del 2.002, bajo el número **0336** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **715** del Registro Mercantil de veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 1428, Tomo **115**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LOMSA S.A.**", otorgada el once de diciembre del 2.002, ante el Notario **SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **003550**.- Quito, a treinta de enero del año dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-